



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11446

04/05/2020

25701

AUTOR/A: RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)

RESPUESTA:

El Consejo Estratégico de la Automoción es el órgano encargado de cumplir el mandato de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) para la elaboración del Acuerdo Estratégico.

Está formado por las partes interesadas pertenecientes a la Administración General del Estado, patronales del sector y los principales agentes sociales. Su función principal es la definición de los trabajos a realizar para la definición de los objetivos del Acuerdo, el diseño de las medidas e instrumentos orientados para la consecución de dichos objetivos y la puesta en marcha de estas medidas y está habilitado para constituir tantos grupos de trabajo internos como sean necesarios para la consecución de los objetivos fijados. Por tanto, su existencia y funciones se mantendrán mientras esté vigente el Acuerdo Estratégico.

Por otra parte, se informa que está pendiente la constitución de la Mesa de Movilidad Sostenible y Conectada que reúna al sector de la automoción en su conjunto, teniendo en cuenta toda la cadena de valor, así como a la Administración General del Estado.

Dicha mesa fijará los principios sobre los que construir una plataforma público-privada para el intercambio de conocimiento y el desarrollo de iniciativas para la mejora de la eficiencia, la sostenibilidad y la seguridad del transporte de mercancías y personas, constituyéndose como un foro de alto nivel para coordinar medidas a medio y largo plazo que favorezcan la transición ordenada hacia un nuevo modelo de movilidad compatible con los compromisos de descarbonización y la mejora de la calidad del aire.

Madrid, 04 de junio de 2020